



SORTEANDO LA "TRAMPA":

relacionando lo global con lo nacional
y lo no-vinculante con lo vinculante

Por Rodolfo Córdova Alcaraz





El proyecto MADE está financiado por la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las organizaciones que implementan el proyecto y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

SORTEANDO LA “TRAMPA”:
relacionando lo global con lo nacional
y lo no-vinculante con lo vinculante

Por Rodolfo Córdova Alcaraz



ISBN: En trámite

Rodolfo Córdova Alcaraz

Maestro en Estudios sobre Migración y licenciado en Relaciones Internacionales, con estudios sobre profesionalización de organizaciones de sociedad civil y en integración europea. En los últimos 12 años ha colaborado para diversas instituciones internacionales, académicas y organizaciones civiles las Américas y Europa defendiendo los derechos de las personas, familias y comunidades migrantes. Destacan entre estas la Red Internacional de Migración y Desarrollo, Fundar, Sandblast-Arts, la Universidad de Sussex, la Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, el Banco Mundial y la Organización Internacional para las Migraciones. Ocupó de 2013 a 2015 el cargo (honorario) de Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración en México, del cual todavía forma parte y es integrante del Comité Internacional de Sociedad Civil del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

Índice

1.	Resumen Ejecutivo	6
2.	Introducción	8
3.	Encuentro Regional 2015	11
	a) Causas estructurales de la migración	12
	b) Inclusión social	13
	c) Irregularidad migratoria y fronteras	15
	d) Niñez migrante	16
	e) Género y mujeres en la migración	18
4.	Siguientes pasos: aterrizando la discusión global en acciones concretas	21
	a) Vinculando el FMMD con los Comités de NNUU en el caso de México	21
5.	Reflexiones Finales	28
	Anexo 1: Agenda del Encuentro Regional 2015	30
	Anexo 2: Mensajes del evento Género en movimiento en el marco del FMMD 2015	33
	Anexo 3 – Memoria gráfica Foro con Expertas de los Comités CTM y CEDAW en México	34
	Anexo 4 - Información para OSC e INDH sobre el Comité CTM 2016	40

1. Resumen Ejecutivo

En los últimos dos años el proyecto Migración y Desarrollo (MADE) ha impulsado que diversas redes y organizaciones del mundo implementemos acciones que buscan poner en práctica los acuerdos derivados del Foro Mundial de Migración Internacional y Desarrollo (FMMD). Un aprendizaje durante este periodo es que lo que emana de ese proceso multilateral carece de mecanismos que obliguen a los Estados a crear o implementar políticas que con la visión, los criterios y las “buenas prácticas” que ahí se comparten –en términos coloquiales carecen de “dientes”. Esto se debe en buena medida a su naturaleza de diálogo informal, voluntario y no vinculante.

Lo anterior obliga a las redes y organizaciones que trabajamos en ese espacio a buscar nuevas formas de integrar esas discusiones en nuestras estrategias de incidencia en dos niveles. Primero, identificar cómo estas se relacionan con otros procesos multilaterales y/o regionales en donde se discuten asuntos relacionados con la migración o con los derechos de las y los migrantes, familias y comunidades o en los que no se discuten pero cuyas conclusiones impactan a este grupo de población. Segundo, vincular esas discusiones globales y regionales en procesos de incidencia nacional, utilizando por ejemplo los espacios de participación ciudadana para presionar al Ejecutivo a que implemente políticas con un enfoque de derechos humanos, como pueden ser los Consejos Ciudadanos o Consultivos; así como los procesos de interlocución con los Poderes Legislativo y Judicial con base en la atribución que cada uno de estos tiene.

Es con esta premisa que en septiembre de 2015 convocamos a un Encuentro Regional que permitiera avanzar en este sentido y que retomó las discusiones que tuvimos a lo largo de 2014 un total de 253 personas que trabajan en 22 países de América Latina y el Caribe. Con el ánimo de aterrizar los diálogos, identificamos cinco ejes estratégicos de discusión: 1) causas estructurales de la migración, 2) inclusión social de migrantes, 3) irregularidad y fronteras; así como dos enfoques transversales: 4) género y mujeres en la migración y 5) niñez migrante. Este informe ordena esas discusiones identificando principales retos que afrontan las personas migrantes, posibles abordajes o soluciones, organizaciones que tenemos interés en impulsar acciones en este sentido, otras posibles aliadas y espacios internacionales y/o regionales relevantes para hacerlo.

Este informe recoge los principales acuerdos en este sentido e intenta ir un paso más allá: muestra cómo diversas redes hemos avanzado en la implementación de los acuerdos de dicho Encuentro. Esto, generado alianzas con una agencia de Naciones Unidas, ONU Mujeres – México, para empezar a vincular los diversos compromisos que adquieren los Estados en los procesos que son de naturaleza vinculante, como son el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM) y el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y las que no lo son, como es el FMMD. Lo anterior en el caso de México, que ha sido uno de los principales promotores del Foro y que ha firmado y ratificado las convenciones internacionales que dan origen a estos Comités. Más aún, aprovechando la ventana de oportunidad que se abre por el hecho de que el Gobierno mexicano deberá presentar avances a ambos comités en el periodo 2016 - 2017.

Lo que buscamos mostrar de manera implícita es cómo podemos relacionar de manera más clara lo que se discute en los procesos de diálogo que no son vinculantes y que surgen cada vez con mayor velocidad, como los acuerdos alcanzados en la Conferencia Regional de Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y otros más recientes que han surgido en el marco del FMMD, como la Iniciativa de Migrantes en Países en Crisis¹ con aquellos de naturaleza obligada para los Estados, como los Comités de Naciones Unidas, solo por mencionar algunos. Todo esto con el fin de plantear nuevos métodos de trabajo que nos permitan tener más impacto en la defensa y protección de los derechos de las personas, familias y comunidades migrantes en México, la región y el mundo.

¹ Dicha iniciativa es co-presidida por los gobiernos de los Estados Unidos y Filipinas. Para más información sobre esta véase: MICIC. Preguntas frecuentes. Disponible en: <http://micicinitiative.iom.int/about-micic/faqs> (Consulta: 11 de abril de 2016).

2. Introducción

El proyecto Migración y Desarrollo (MADE) surgió a partir de las inquietudes de diversas redes y coaliciones de la sociedad civil global y sus discusiones en los Foros Mundiales de Migración Internacional y Desarrollo (FMMD), en particular a partir de 2011.² El proyecto, de tres años de duración, es coordinado por la Comisión Católica Internacional de Migraciones y fue formalmente presentado en las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD en Estocolmo en 2014.³

MADE está conformada y movilizada por un grupo diverso de migrantes y otros actores de la sociedad civil que abogan con y por los derechos de las personas migrantes, sus familias y comunidades a nivel local, nacional, regional e internacional. Las organizaciones que colaboramos en ésta nos dedicamos a “perseguir cambios en las políticas y prácticas tendientes a proteger a los migrantes y sus familias y a mejorar las condiciones en las que viven, se trasladan y trabajan”.⁴ Para conseguir estos cambios buscamos “reforzar la capacidad de la sociedad civil para trabajar con los gobiernos [...] conectando redes regionales e internacionales y grupos de trabajo temáticos de organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo”.⁵ En otras palabras, el pilar para impulsar los cambios es potenciar los procesos de articulación y trabajo conjunto que están en marcha ya de diversas redes y organizaciones –buscando no duplicar lo que está ya andando con objetivos similares.

En particular, MADE se remite específicamente al *Plan de Acción de Sociedad Civil de 8 puntos para 5 años*, que la sociedad civil global adoptó en 2013 como su *Agenda para el cambio y la colaboración*.⁶ Ésta fue presentada a los gobiernos en el II Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que tuvo lugar en las Naciones Unidas en octubre de ese año. Sus ejes programáticos giran en torno al combate al abuso de los trabajadores migrantes en el mundo, la defensa de los derechos de todas las personas migrantes, la promoción de una gobernanza de la migración basada en derechos y el apoyo a la participación de los migrantes y sus organizaciones en la construcción del desarrollo humano.⁷

Las actividades en la región de América Latina y el Caribe (ALC) son co-lideradas por la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD) y la Red Scalabrini de Migración Internacional, actuando de manera coordinada y complementaria. En este marco es que en 2014 organizamos tres encuentros regionales, cuyas conclusiones y recomendaciones se recogen en el informe *Migración, desarrollo y derechos humanos: la articulación como base para transformar la realidad social en América Latina y el Caribe*.⁸ En dichos encuentros participaron 253 personas que

² Para más información sobre MADE, véase: MADE, (2014). *About MADE*. Disponible en: <http://madenetwork.org> (Consulta: 11 de abril de 2016)

³ MADE, (2014). *Launch Migration and Development Civil Society Network*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cT0JJ44uso> (Consulta: 11 de abril de 2016)

⁴ Elaine McGregor, (2014). *Movimiento: Informe Mundial de la Sociedad Civil sobre los Avances y su Impacto en los Derechos y el Desarrollo de los Migrantes*. Comisión Católica Internacional de Migración de Europa – MADE. 1ra edición, p. 10. Disponible en: http://madenetwork.org/sites/default/files/MADE%20Global%20CS%20Report_ES_final.pdf (Consulta: 11 de abril de 2016)

⁵ Loc. Cit.

⁶ Jornadas de Sociedad Civil del Foro Mundial sobre Migración Internacional y Desarrollo, (2013). *Agenda para el Cambio. Plan de Acción de Sociedad Civil de 8 puntos para 5 años*. Disponible en: <http://gfmdcivilsociety.org/wp-content/uploads/2014/01/The-5-year-Action-Plan-EN.pdf> (Consulta: 11 de abril de 2016)

⁷ Loc. Cit.

⁸ Rodolfo Córdova Alcaraz y Paulina Castaño, (2015). *Migración, desarrollo y derechos humanos: la articulación como base para transformar la realidad social en América Latina y el Caribe*. Red Internacional de Migración y Desarrollo – Red Scalabrini de Migración Internacional – MADE, pp. 53. Disponible en: http://madenetwork.org/sites/default/files/Informe%20Regional%20LAC%202015_final.pdf (Consulta: 11 de abril de 2016)

trabajan defendiendo los derechos de las personas migrantes y sus familias en 22 países de la región.

Las discusiones en estos espacios nos permitieron identificar cuáles son los temas prioritarios para las y los migrantes, sus familias, comunidades y las organizaciones que defendemos sus derechos; así como esbozar posibles líneas conjuntas de trabajo e identificar espacios de interlocución con los gobiernos para impulsar cambios. De todos, destacan como temas de atención prioritaria: las causas estructurales de la migración, la seguridad humana de las personas, la necesidad de generar acciones diferenciadas para niños, niñas y mujeres, los derechos laborales y los aportes de la comunidades de migrantes a los países de destino y origen. Coincidimos que el punto de partida para la generación de políticas es la gobernanza de las migraciones –que premia los derechos humanos– y no políticas generadas desde una visión de seguridad nacional.

En otoño de 2015, en el marco de MADE, y después de un arduo trabajo de preparación con cuatro de nuestras aliadas⁹ organizamos el evento *Migración en las Américas: Potenciando la articulación regional para la incidencia* (Anexo 1). La reunión fue pensada para dar seguimiento a las discusiones desarrolladas en 2014 en el marco de MADE para enfocar los esfuerzos sobre ciertos temas que están plasmados en el *Plan de Acción de Sociedad Civil de 8 puntos para 5 años* y que fueron identificados como prioritarios por las organizaciones durante los encuentros regionales en 2014. En otras palabras, utilizamos el marco global sobre el cual estamos trabajando en MADE –y en otras redes globales como la Coalición Global para las Migraciones¹⁰– como referencia ante las necesidades identificadas en la región de América Latina y el Caribe.

Éste tuvo tres objetivos en simultáneo:

1. continuar con los intercambios regionales que permitan afinar cuáles son los temas más urgentes para trabajar de manera regional;
2. diseñar una estrategia de trabajo conjunto que tenga como mínimo estos elementos: temas a trabajar, organización(es) responsable(s) de coordinar los esfuerzos de manera regional, otras organizaciones que se involucren en dicho esfuerzo y espacios estratégicos de incidencia; y,
3. acordar mensajes iniciales que se puedan llevar a algunos de los espacios de incidencia y desarrollar acciones de difusión de mensajes claves.

Las organizaciones convocantes identificamos 5 ejes temáticos que permitan mover la discusión tomando como referencia el *Plan de Acción de Sociedad Civil de 8 puntos para 5 años* y el informe regional de 2014. Para cada uno de estos preparamos documentos base para alimentar la discusión, cuyos elementos centrales se recogen más adelante. Los ejes son: causas estructurales de la migración, inclusión social de migrantes, irregularidad y fronteras; así como dos enfoques transversales: género y mujeres en la migración y niñez migrante. Para cada uno de estos temas preparamos además entrevistas realizadas a líderes y lideresas migrantes que están plasmadas en videos cortos que muestran preocupaciones, reflexiones y propuestas.¹¹ Para las entrevistas Incluimos además el caso de la República Dominicana, que sigue viviendo una situación muy delicada en términos de apatridia de las personas descendientes de migrantes haitianas.¹²

⁹ Las instituciones con quienes colaboramos fueron el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes (CAREF), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús (UNLA), el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.

¹⁰ Para más información sobre la Coalición, véase: *Coalición Global sobre Migración*. Disponible en: <https://www.gcmigration.org> (Consulta: 11 de abril de 2016)

¹¹ Los videos con las entrevistas están disponibles en: MADE, (2015). *Derechos, ideas y soluciones*. Disponible en: <http://madenetwork.org/es/latest-news/derechos-ideas-y-soluciones> (Consulta: 11 de abril de 2016)

¹² Para una sucinta explicación, véase: Amnistía Internacional, (2016). *No Nationality, no Rights: Stateless People in the Dominican Republic*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jw-TNOTJoi&feature=youtu.be> (Consulta: 11 de abril de 2016)

El documento que tiene usted en la mano recoge las principales discusiones de la reunión de tres días de septiembre de 2015 en cada uno de los 5 ejes mencionados en el párrafo anterior, esto en la sección 4. Muestra, en la sección 5, algunos avances que ha habido desde entonces en la agenda de mujeres en la migración. Incluye además en forma de recuadro un par de ejemplos adicionales en materia de niñez migrante y fronteras y refugio. Con estos ejemplos buscamos mostrar dos elementos. Primero, dar una muestra sobre cómo las organizaciones participantes de dicho evento pueden seguir avanzando en la implementación de los acuerdos alcanzados en el Encuentro Regional.

Segundo, mostrar a otras organizaciones y redes de la región y del mundo cómo pueden replicar lo que estamos haciendo en ALC; específicamente, cómo se pueden utilizar el *Plan de Acción de Sociedad Civil de 8 puntos para 5 años* y las conclusiones emanadas del FMMD como insumos estratégicos para su trabajo en otros procesos multilaterales de carácter vinculante para los Estados que sirvan para ejercer mayor presión para que estos cumplan en la implementación de políticas y prácticas en beneficio de las poblaciones migrantes. En este caso se muestra el trabajo con dos de los Comités de Naciones Unidas que dan seguimiento a las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos firmados por los Estados: el Comité que da seguimiento a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM) y aquel que hace lo propio con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).¹³

Lo que está implícito en este segundo objetivo es mostrar cómo se puede generar un puente entre las discusiones en los procesos multilaterales y/o regionales que tienen un carácter informal, no vinculante y voluntario –que surgen con mayor velocidad– y otros procesos en donde los Estados están obligados a reportar avances en la implementación de Convenciones o recomendaciones de los Comités. En otras palabras, lo que buscamos es mostrar como desde las redes participantes estamos buscando “romper” la trampa que plantea avanzar mucho en los primeros y poco en lo segundo y los dilemas que eso genera a las redes y organizaciones que tenemos recursos y personal limitado para seguir activamente todos los procesos multilaterales y regionales en los que se involucran los Estados.

Solo por mencionar algunos: los Objetivos de Desarrollo Sustentable; los acuerdos logrados en los procesos regionales sobre migración, como la Conferencia Regional de Migración y la Conferencia Suramericana de Migraciones; otros que han surgido en el marco del FMMD, como la Iniciativa de Migrantes en Países en Crisis; e incluso algunos que no se surgen específicamente para abordar los derechos de migrantes, como pueden ser el Sistema de Integración Centroamericano, la Comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños o el Mercado Común del Sur.

Finalmente, el documento plantea una serie de reflexiones generales sobre cómo poder seguir avanzando por lo menos en el siguiente par de años. El fin último es que estas reflexiones y muestras sobre cómo vincular lo global con lo nacional y lo no-vinculante con lo vinculante planteen un aporte para la comunidad de redes y organizaciones de migrantes y de las que defendemos sus derechos en la región y en el mundo. Lo anterior, con el ánimo de ser más estratégicas con nuestro quehacer para forzar a los Estados a que implementen políticas que respondan al bienestar de muchos y dejen de responder a intereses electorales o de un grupo de personas que basan sus infundios en temor y discriminación.

¹³ Para más información sobre los Órganos de los tratados (Comités para la Organización de las Naciones Unidas) para la protección de los Derechos Humanos, véase: Fundación Acción pro Derechos Humanos, (2016). Órganos de los Tratados. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.net/ONU/ComitesONU.htm> (Consulta: 11 de abril de 2016)

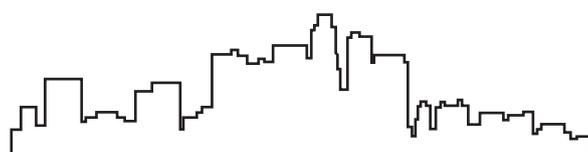
3. Encuentro Regional 2015

En el Encuentro Regional de 2015¹⁴ buscamos identificar acciones que pudiésemos desarrollar en común utilizando nuestra experticia y experiencia en diversos espacios internacionales y regionales. Durante la discusión nos dimos cuenta que eso era mucho más práctico que tratar de articular una acción a nivel regional –que en algún momento tratamos de identificar. Una de las razones centrales que nos hizo darnos cuenta de la dificultad de generar una acción nueva es que las 75 redes y organizaciones presentes de 16 países de la región¹⁵ es que todas implementamos ya actividades enmarcadas en proyectos específicos que responden usualmente a procesos de incidencia en el corto y mediano plazo. En otras palabras, generar una acción adicional implicaba reasignar energía y recursos institucionales en algo que no estaba programado en las respectivas planeaciones estratégicas y anuales.

El punto de partida, por lo tanto, fue generar una discusión que tomara como base los documentos conceptuales sobre los 5 ejes temáticos que identificamos como relevantes: causas estructurales de la migración, inclusión social de migrantes, irregularidad y fronteras, género y mujeres en la migración y niñez migrante. Importante es destacar que estos ejes no fueron tomados de manera aleatoria, sino que son marcos que permiten integrar prácticamente todas las agendas prioritarias que recogemos en el informe regional de 2014. Los documentos permitieron que las participantes fueran identificando problemáticas en cada una de estas categorías y ciertas acciones y posibles abordajes que ya integradas pudieran traducirse en una estrategia de articulación para la incidencia.

Posteriormente, se identificó cuales organizaciones participantes en el Encuentro pudieran estar interesadas en trabajar en esa línea; así como otras aliadas, que no estuvieron presentes pero que nosotras supiéramos que estaban ya trabajando en ese campo y pudieran sumarse. Finalmente, se identificó algún espacio o proceso global o regional que pudiéramos aprovechar para apalancar nuestros esfuerzos de incidencia.

Los apartados que siguen recogen en forma de cuadros las principales conclusiones que fueron alcanzando cada uno de los grupos en los cuales trabajamos las personas participantes de acuerdo con esas categorías. Como se podrá ver en los cuadros, usualmente existe una relación entre el tema / problema con una solución / acción, pero esto no es siempre el caso. Muchos de los temas requieren de un abordaje complejo que una matriz de esta naturaleza no permite recopilar. En los casos en los que haya celdas sin información es porque no hubo más elementos que agregar. Finalmente, es señalar que las discusiones no se han agotado del todo, algo que muestra la relevancia de continuar las discusiones a lo largo de 2016 y 2017.



¹⁴ Esta sección retoma información presentada en los documentos que sirvieron como iniciadores de discusión elaborados por el CAREF, CELS, Fray Matías y UNLA.

¹⁵ Las personas que participaron en el Encuentro trabajan en: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

a) Causas estructurales de la migración

Comprender las causas de la migración es un factor clave para entender las discusiones sobre migración y desarrollo e incluir una perspectiva de derechos humanos en los mismos. Fundamentalmente se trata de analizar primero, la agudización de las asimetrías al interior de países y entre países, que redundan en crecientes brechas económicas –financieras, tecnológicas y de productividad– y sociales, que a su vez reflejan un sistema complejo de relaciones asimétricas de poder entre regiones, países y ámbitos locales. Segundo, el crecimiento de las desigualdades sociales, que se expresa en una concentración sin precedentes de capital, poder y riqueza en pocas manos frente a una masa creciente de población que padece pobreza, explotación y exclusión. Esta desigualdad se manifiesta en una creciente discriminación racial, étnica y de género; menores oportunidades de acceso a la producción y al empleo; un acentuado deterioro de las condiciones de vida y de trabajo; y un creciente desmantelamiento y segmentación de los sistemas de seguridad social.

En este sentido es preocupante la nueva arquitectura de la globalización, impulsada a través de programas de ajuste estructural impuestos en los países en desarrollo, en el marco de la privatización, la desregulación y la liberalización. Estos programas han sido uno de los principales vehículos para insertar a las economías menos desarrolladas en la dinámica de la globalización, desmantelando sus aparatos productivos, facilitando la entrada del capital foráneo y generando una sobreoferta masiva de fuerza de trabajo, que es particularmente visible en África y Asia. Finalmente, las dinámicas demográficas de envejecimiento, baja tasa de fertilidad y disminución de la población en edad de trabajar en casi todo el mundo desarrollado, que redundan en necesidades estructurales de fuerza de trabajo adicional.

Partimos del hecho que el concepto de desarrollo desigual resume las dinámicas actuales del proceso histórico, económico, social y político de polarización entre regiones, países y clases derivado de la dinámica de acumulación capitalista y la división internacional del trabajo. El desarrollo desigual, las asimetrías imperantes y las dinámicas demográficas son los grandes impulsores de la migración. Las condiciones de subdesarrollo se agudizan cuando en los países del Sur se aplican las políticas de ajuste estructural, se desmantela el aparato productivo, comercial y de servicios, se abre la puerta al capital financiero/especulativo, se crean nuevos enclaves al servicio de las grandes corporaciones multinacionales, privatizar los recursos naturales y se flexibiliza y precariza el empleo formal. Todos estos factores incrementan el empleo de baja calidad y la informalidad y afectan los recursos para la salud y la educación en los países de origen.

En este escenario es imperante impulsar que se reconozca la contribución de los migrantes al país de destino, quienes contribuyen al desarrollo del país receptor en condiciones de creciente precarización laboral y exclusión social. Los países desarrollados demandan ingentes cantidades de fuerza de trabajo barata, tanto no calificada como calificada, que cuando además es irregular, la sitúa en condiciones de mayor vulnerabilidad y desvalorización. Tanto en el caso de inmigrantes calificados como no calificados, el país receptor no sólo cubre una necesidad en el mercado, sino que obtiene un gran beneficio puesto que no ha invertido en la formación y costo de reproducción social de estos migrantes. En suma, la migración constituye una transferencia del país de origen al receptor por partida doble: fuerza de trabajo barata y costos de formación y reproducción social, ya asumidos por el país de origen.

A continuación se presenta la síntesis de las discusiones en eje temático. (Cuadro 1)

Cuadro 1
Acuerdos de la discusión alrededor del Eje “Causas estructurales de la migración”

Temas	Acciones / Soluciones / Abordajes	Espacio o proceso regional o global
Elementos en común: Falta de seguridad alimentaria, Despojo de tierras, falta de Oportunidades dignas de Trabajo, Violencia generalizada	Abrir espacios para dialogar el modelo económico actual	Gobierno y opinión pública
Lucha por un proyecto social: gobiernos imponiendo, Mujeres o LGBTTI migrando para acceder a derechos	Hacer que los gobiernos reconozcan la diversidad de causas de la migración e impulsar a que los gobiernos generen diagnósticos con enfoques de DH, como base de las políticas públicas, con participación de las comunidades migrantes y que incluya bases de datos públicas	
Tierra y territorio: neoliberalismo, mega proyectos, minería generando desplazamiento interno. Empresas extranjeras sin control. Con la reforma energética, todo se reduce al sector privado, el gobierno cada vez regula menos. Venta de playas. Venta agresiva de bienes nacionales	Emprender una campaña de sensibilización respecto al aporte y contribución de la persona migrante, dirigida a espacios no tradicionales, promoviendo la multiculturalidad y otros temas clave; algunos mensajes a promover se refieren a cómo el migrante contribuye a la economía, a aspectos de índole cultural, social y político	Redes Sociales, conferencias, escuelas, actores claves como portavoces, comunidades
Conflictos armados internos: mega proyectos y cultivo ilícitos, generan desplazamientos internos y migración. La migración no es voluntaria, las condiciones estructurales obliga a la gente a cruzar fronteras, y ahí aparece el tema de refugio, porque el Estado no es capaz de protegerme. En Colombia no se sabe qué fue primero si el meta proyecto y luego el conflicto armado. Existe una coordinación entre actores del conflicto. Desplazamiento de comunidades indígenas y afroamericanas	Promover el desarrollo local, defensa del territorio, defensa de defensores, tras-nacionalidad	
Violencia, narcotráfico y crimen organizado. 300 mil desplazados internos en Honduras, que puede estar muy por abajo. Intencionalidad de los gobiernos para generar estas crisis	Generar y fortalecer alianzas con diferentes movimientos sociales que apoyan la defensa de los DDHH (p.e., soberanía alimentaria, tierra y territorio, agua, entre otros)	Redes nacionales y regionales existentes
La reunificación familiar como motor de la migración. Los padres llevan a sus hijos a los EE.UU. ante el clima de violencia y la leyes restrictivas en ese país	Promover espacios de participación ciudadana en cada país donde participe las OSCs de manera activa para el cambio de políticas	Gobierno y OSCs
	Monitoreo de programas, planes, acuerdos regionales y globales	Gobierno y OSCs
	Promover la inclusión de las comunidades migrantes en la implementación de la Agenda de desarrollo 2030 (para todos los temas)	

b) Inclusión social

En la categoría de inclusión social, se encuentran los temas relacionados con la portabilidad de derechos, que incluye los esquemas de protección social y la regularización migratoria. La situación de migrante irregular es una traba para el ejercicio de la mayoría de los derechos de las personas, por ejemplo para el acceso al trabajo regular, acceso al sistema público de salud, acceso a una vivienda, acceso a protección social, entre otros. Es por ello que consideramos necesario impulsar una serie de propuestas y planteos de fondo respecto a la necesidad de que los Estados establezcan programas y mecanismos efectivos, permanentes y accesibles de regularización migratoria, que vayan más allá de las simples amnistías de corta duración.

En cuanto a los esquemas de protección social, un sector que se ve afectado por la falta de mecanismos de regularización es el de las y los trabajadores migrantes que contribuyen de manera activa en las economías de sus países de origen y de destino. Este sector se encuentra entre los más relegados por los esquemas de cobertura básica y de protección social. Si bien pueden ingresar a regímenes de seguridad social, no pueden gozar plenamente de los beneficios correspondientes, ya que no siempre tienen la debida documentación o porque no logran una residencia por falta de regularización. Además, es poco común que las personas una vez que regresan a sus países puedan tener acceso a las aportaciones que hicieron a los países de destino.

Relacionado también está el tema de los abusos en los procesos de reclutamiento internacional y en la región, a través de programas de trabajo temporal, en la actualidad son fallidos. Un ejemplo claro es el de la contratación temporal de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, mediante un proceso transnacional poco transparente, ya que las personas migrantes sufren de robo de sueldos, de discriminación, de explotación y trata humana laboral. Miles de trabajadores extranjeros arriban a los Estados Unidos a laborar bajo el programa federal de visas de trabajo temporal H2A y H2B conocido como Programa de Trabajadores Huéspedes, y están expuestos a múltiples abusos y engaños que violan sus más elementales derechos. Para dar respuesta a esto, se creó recientemente la Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral, que es un esfuerzo regional de 12 organizaciones, que propone alternativas de trabajo desde la sociedad civil, en diálogo y colaboración con dependencias públicas, iniciativa privada y sindicatos, para impulsar acciones en favor de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes temporales que buscan oportunidades de trabajo en otros países, a través de los programas de Movilidad Transnacional Regulada de la región Canadá-Estados Unidos-México-Centroamérica.

Este proceso y otros se discutieron y se plasman en el Cuadro 2, que se presenta a continuación.

Cuadro 2
Acuerdos de la discusión alrededor del Eje “Inclusión social”

Temas	Acciones / Soluciones / Abordajes	Espacio o proceso regional o global	Otras organizaciones (estrategias de articulación)	Organizaciones participantes en el Encuentro
Derechos laborales. Migrantes que se van con ofertas laborales, muchas veces los que se van con visa se sienten superior que los que van sin visa. Discriminación entre ellos mismos.	Litigio estratégico	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Abogados Pro Bono	CAREF Argentina, CDM México/ USA, Fray Matías, CELS, Red Mesoamericana Salud, mujer y migración, NDLON, Global Workers.
Regularización/ Documentación (retornados y deportados) Mecanismo potencialmente favorecedor de la inclusión aunque no la garantiza. Canales restrictivos/ inaccesibles de regularización (requisitos que no se pueden cumplir).	Campañas/Medios Mensajes Regionales por todas las vías de difusión, incluyendo radios comunitarias	Campañas, Mensajes		NALACC, Red Mx, Colectivo por una migración sin fronteras, INEDIM, SJM, RMMSM, Pastoral Movilidad Humana, CDM, SEDHU, CAREF, NDLON, Global Workers, INILAB
	Estrategias Comunitarias	Comités y procesos de NNUU, p.e., Comité de trabajadores migrantes y de niñez	Migration policy Institute (DC), Washington Office for Latin American	New York Immigration Coalition, ACLU, Red de mujeres (WGMWG),
Canales restrictivos/ inaccesibles de regularización (requisitos que no se pueden cumplir)	Participación del migrante como actor – participación política	Plan de Acción de Brasil	Protección internacional, integración, asilo, fronteras, (Refugio)	SEDHU, Pastoral Movilidad Humana, Fray Matías, CAREF, RJM, Servicio Franciscano de Solidaridad, Univ. Diego Portales.
	Generar evidencia para la incidencia	Foro Mundial de Migración y Desarrollo	Incidencia	CAREF, SJM, NALACC, Red Mx., RIMD.
	Educación / capacitación	OIT, Mecanismo Laboral bajo el NAFTA (TLC)	Derechos laborales	GMIES, FLACSO CR, Fray Matías, UFCW Canadá,
	Alianzas con movimientos sociales, incluyendo a los sindicatos.	Reuniones y foros sindicales	Derechos laborales, monitoreo e implementación de prácticas y normas	NALACC, GMIES, Global Workers, CAREF
	Incidencia en sede de ONU (NY, Ginebra)	Foro Social Mundial de Migraciones	Incidencia política	NALACC, Red MX, RIMD
	Articulación de clínicas jurídicas de la región	RAD e IPPDH MERCOSUR	Incidencia política para el cambio legislativo e institucional. Impulsar el Plan de Acción de Brasil (en el IPPDH)	CELS, Conectas, CAREF, RIMD.
	Incidencia política para cambios legislativo	Identificación, incidencia, cambio legislativo, migrante como actor, participación política del migrante		Servicio Jesuita Migración (Chile), PMH, Servicio Franciscano de Solidaridad, Red MX, Colectivo Tlaxcala, NALACC, Universidad Diego Portales de Chile, CONECTAS, Red Mesoamericana, CAREF, Centro de los Derechos Migrante, Global Workers, INEDIM, GMIES, UFCW Canadá
		Consejos Ciudadanos	Incidencia, participación, inclusión en la sociedad civil	Todos
		Articulación de clínicas jurídicas de la región	Para desarrollo de contenidos	UDP, CELS, CAREF, UFCW Canadá.

c) Irregularidad migratoria y fronteras

La irregularidad migratoria es una gran traba para el ejercicio pleno de los derechos, destacan acceder a la salud, la educación, formular denuncias por abusos, ejercer el derecho al voto, a la reunificación familiar, entre otros. Sin embargo, la mayoría de los temas que se discuten en ámbitos internacionales, regionales o locales están vinculados con las cuestiones más urgentes, como es la situación en las fronteras o los problemas del tráfico y la trata de personas o la niñez migrante. Los problemas relacionados con la irregularidad migratoria no suelen ser debidamente abordados, y si lo son no contemplan en profundidad todo el abanico de dificultades que se derivan de la aplicación del paradigma de política migratoria con énfasis en la seguridad nacional y la supuesta prevención de la migración irregular. Por su parte, la mayoría de los Estados tienen un cierto “fin de lucro” o beneficio económico a partir de la exigencia de trámites de legalización, visas, certificados, etc. La restricción al acceso a la regularidad migratoria se asienta en la idea de que si se facilita el trámite migratorio y se facilita la adquisición de un estatus regular aumentará el número de inmigrantes.

En lo que se refiere a la frontera, ésta se muestra desde antaño como el espacio reservado a los Estados para aplicar medidas de control cada vez más restrictivas y agresivas hacia las personas en el contexto de la migración. Esta “discrecionalidad” produce zonas de excepción para el cumplimiento de los DDHH, donde a la falta de acceso a garantías judiciales en casos de detenciones y expulsiones – que en muchos casos se realizan en forma masiva y sumaria– se suma a la inexistencia de control judicial y civil. Esta realidad hace que las fronteras se transformen en zonas de impunidad y de ambiente hostil para denunciar los abusos y violaciones de derechos. A su vez, se destaca el creciente proceso de privatización del control fronterizo y los centros de detención, las condiciones precarias de detención y la confiscación de las pertenencias –incluyendo los documentos de identidad– de las personas detenidas en frontera, que no les son devueltas en el momento de su expulsión.

En este contexto, los “Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales”, elaborados en el 2014 por iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, son una referencia importante sobre el deber de los Estados y de los particulares referente a las diversas formas de privación de libertad en frontera, el derecho a un debido proceso para todas las personas migrantes, la necesidad de establecer mecanismos para asegurar la no impunidad en los casos de violaciones de derechos, la no detención por ingreso ilegal y el problema de la confiscación de pertenencias personales.

El Cuadro 3 recoge los principales abordajes y espacios relevantes para impulsar cambios relacionados con este eje estratégico.

Cuadro 3
Acuerdos de la discusión alrededor del Eje “irregularidad y fronteras”

Acciones / Soluciones / Abordajes	Espacio o proceso regional o global
Desarrollo de conocimiento y generación de la información (sumar a la academia)	Iniciativa Mérida y Plan para la prosperidad
Monitorear las políticas de cooperación internacional	Tratado de armas y seguimiento en Naciones Unidas
Combatir el enfoque de seguridad (microchips, biométricos, etc.)	Políticas de drogas
Avanzar en la claridad conceptual como organizaciones	Comités de NNUU que monitorean la implementación de las Convenciones Internacionales
Completar el mapeo de otros procesos, espacios	Red de los Poderes Judiciales
Completar el mapeo de otras redes y movimientos con quien debemos vincularnos	Proceso en NNUU sobre Empresas y DH
Mapeo de campañas para hacer 1 a nivel regional (articular lo que ya hay y pensar en una fecha)	

d) Niñez migrante

El año 2014 fue declarado por los medios de comunicación en Estados Unidos como el de “la Crisis de la niñez migrante” que no es más que una visibilidad de lo que desde hace años organizaciones de la sociedad civil y académicos venían documentando: miles de niños y niñas migraban escapando de la violencia y la pobreza. Después de la anunciada crisis, los Estados de origen como México, Guatemala, Honduras y El Salvador, no tardaron en efectuar declaraciones, reunirse, emitir comunicados, realizar visitas en las fronteras y albergues, con el fin de conocer aparentemente cuál era el origen del aumento de la migración de los niños, niñas y adolescentes.

La niñez y adolescencia afectada por la migración en América Central y América del Norte representa un desafío urgente de derechos humanos, desarrollo humano, refugiados y humanitario. El problema radica principalmente en los países de origen de Honduras, El Salvador, Guatemala y México, donde la infancia se ha convertido en sinónimo de presenciar y sufrir violencia; experimentar violaciones de los derechos humanos y discriminación por diversos motivos; sufrir exclusión social; y verse privado de educación, oportunidades de empleo, servicios médicos y alimentación adecuada. Estas condiciones fuerzan a los niños y/o a sus padres a migrar.

El problema se mantiene en los países de destino, México y Estados Unidos, donde las políticas centradas en el control de la migración cobran prioridad sobre el interés superior y los derechos de la niñez, lo que genera con demasiada frecuencia la deportación de niños, niñas y adolescentes a las mismas condiciones de las que huyeron. También persiste en México y Estados Unidos una situación en la que los niños, niñas y adolescentes migrantes, tanto acompañados como no acompañados por sus familiares, viven en las sombras y al margen de la sociedad, por temor a su propia deportación o la de sus familiares, así como por las graves situaciones de discriminación y xenofobia de la que son víctimas.

En lugar de poder ejercer su derecho a desarrollarse, aprender y crecer, las niñas, niños y adolescentes carecen de acceso a educación, atención sanitaria y otros servicios vitales y terminan en centros de deportación y son deportadas de nuevo a los países de los cuales huyen de la violencia. Los derechos de la niñez a la familia y el desarrollo se ven vulnerados cuando los padres en situación migratoria irregular no pueden obtener la residencia en conexión con la situación migratoria regular de sus hijos, no tienen derecho a trabajar ni otros derechos fundamentales, y pueden ser deportados sin que se tenga en cuenta su interés superior.

El Cuadro 4 muestra las discusiones sostenidas y acciones posibles que se pueden explorar para resolver estos retos desde un enfoque de derechos humanos.

Cuadro 4
Acuerdos de la discusión alrededor del Eje “niñez migrante”

Temas	Acciones / Soluciones / Abordajes	Espacio o proceso regional o global	(Otras orgs)	Orgs participantes en el Encuentro
El niño/niña no cómo un objeto de protección (vulnerable) y sí como un sujeto – aceptar su agencia y salir de los sistemas rígidos de tratamientos de los niños/niñas	Cambiar la política migratoria que tome en cuenta Niñas/os como sujetos de derechos	Campaña global por la no detención de NNA.		Todas las que participaron en la discusión.
Debido Proceso - acceso a protección internacional, detención y deportación: a. Impedimento de ingreso y devolución b. Acceso a información adecuada sobre los procedimientos que pudiera acudir c. Entrevistas individuales y análisis del caso concreto d. Acceso a abogados/representación jurídica e. NO análisis del interés superior del niño f. Violencia y falta de programas integrales en los países de devolución g. Deportación de familias o de los padres	Aprovechar el compromiso de los organismos internacionales para facilitar la recaudación de fondos y buscar evitar que impongan soluciones	CRM y conferencia de consulta en octubre de 2015 cuando México es país sede. Sistema Interamericano de Derechos Humanos	UNICEF y ACNUR	
Acceso a derechos a. Educación b. Salud c. Acceso a identidad y documentación no dependiente de la situación migratoria de los padres (irregularidad o presencia de sólo uno de los padres)	Estrategias integrales en origen, tránsito y destino	Alianza Regional para la Prosperidad		
Criminalización de la migración a. Están siendo vinculados al imaginario de la delincuencia y objeto de actuaciones estatales de prevención de la violencia b. Detención de niños/niñas cómo adultos	Campañas de información / comunicación en los países de origen, relacionada con los DH; con herramientas para que los NNA puedan utilizar cuando son vulnerados (y no campañas en la lógica de evitar la migración). Será bueno trabajar entre las áreas de comunicación de las diversas organizaciones	En EUA: mecanismo de trabajo con la patrulla fronteriza.		
Inserción/Integración a. En destino y origen Acceso a derechos.	Reforzar alianzas con los grupos trabajando el tema en los EUA; migrantes en los países en origen hablen sobre lo que les paso en tránsito (Mesoamérica)	Comité de Derechos del Niño y el Comité de Trabajadores migrantes a partir de la Recomendación General conjunta.	Articularse con el movimiento de DH de niños/as.	
OTROS: • No valoran la opinión de niños • Debido proceso (no se toma en cuenta el interés de los niños) • Acceso a derechos, situación de los padres, a la educación • La criminalización de la niñez • Integrar la cuestión migratoria con la niñez	Compartir buenas prácticas (algunas del Cono Sur) e intercambios de experiencia e información sobre los diferentes contextos Salir de la caja, visibilizar, incorporar a otros actores, artistas, tratar de plantearlo en una manera diferente	Guía de implementación de la OC-21 en Mercosur Comisionados CIDH		
		Plan de Acción de Brasil		
		Unión consultiva que piden los países MERCOSUR, que pongan atención a lo que está pasando en Mesoamérica		

e) Género y mujeres en la migración

En América Latina hay más mujeres que hombres migrantes.¹⁶ El principal riesgo que corren hoy en día las mujeres trabajadoras migrantes en relación al nexo entre migración y el desarrollo es el de ser instrumentalizadas, sin ser tomadas en cuenta como sujetas de derechos ni como agentes de cambio con derecho a ser escuchadas. Asimismo, los debates internacionales sobre género y migración han tendido a limitarse a temas como trabajadoras domésticas o redes de tráfico y trata, lo que ha promovido la perspectiva de las mujeres migrantes como víctimas, a la vez que se han dejado fuera muchas otras temáticas y situaciones.

En este sentido, existen grupos de mujeres afectadas por la migración que deben ser tenidas en cuenta tales como las mujeres trabajadoras migrantes más allá de las trabajadoras domésticas, tales como aquellas que se desempeñan en sectores informales como el textil, el agro o la venta ambulante, y las mujeres y niñas que se quedan en los países de origen, quienes muchas veces se convierten en jefas de hogar, o aquellas mujeres que migran junto a sus maridos o se reúnen con ellos en el país de destino, por lo que su estatus migratorio queda atado al de su cónyuge, lo que las deja con pocos recursos en caso de sufrir abusos por parte de éstos. Temas tales como la situación de las mujeres migrantes privadas de su libertad y la diversidad sexual en las migraciones tampoco han sido tratados en los debates internacionales.

Desde las redes y organizaciones de la región se han identificado algunos elementos clave para la acción. Entre estos están 1) dar respuesta a la violencia de género en todo el proceso migratorio: origen, tránsito y destino; evitando la re-victimización, fomentando los espacios de contención familiar y lazos sociales, el acceso a políticas sociales y el acceso a la salud combatiendo la percepción distorsionada y prejuicios de operadores de salud. 2) Garantizar el trabajo decente y derechos laborales incluyendo el derecho al cuidado para las trabajadoras migrantes. 3) Ampliar la mirada a las mujeres en el contexto de la migración; es decir, mujeres en las comunidades de origen, tránsito y destino y no solo enfocarse en las mujeres que migran. 4) Escuchar las voces de las propias mujeres migrantes y en la migración para desnaturalizar la violencia de género; así como cuestionar los roles y estereotipos.

También consideramos importante retomar las propuestas realizadas por el Caucus sobre Mujeres y Migración Global¹⁷ en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo en 2013, el cuál emitió un documento que pidió a los Estados incorporar la Recomendación General N° 19 del Comité CE-DAW sobre Violencia de Género así como la Recomendación General N° 26 del mismo Comité sobre Trabajadoras Migrantes. En síntesis, los Estados deberían adoptar mayores políticas de protección y acceso a la justicia para mujeres migrantes que sufren violencia de género, independientemente de su estatus migratorio.¹⁸

El Cuadro 5 presenta los principales acuerdos en el eje de género y mujeres en la migración.

¹⁶ Jorge Martínez, V. Cano y M. Contrucci, (2014). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. CEPAL. Serie Población y Desarrollo N° 109.

¹⁷ Para más información sobre el Caucus, véase: Women & Global Migration Working Group, (2016). About us. Disponible en: <http://wgmw.org> (Consulta: 11 de abril de 2016).

¹⁸ Women & Global Migration Working Group, (2013). *Principales recomendaciones de política referentes a las mujeres y la migración mundial para el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo*. Comité sobre la Mujeres y la Migración Mundial. Disponible en: <http://wgmw.org/wp-content/uploads/2013/08/final-advocacy-doc-SPANISH.pdf> (Consulta: 11 de abril de 2016)

Cuadro 5
Acuerdos de la discusión alrededor del Eje “género y mujeres en la migración”

Temas	Acciones / Soluciones / Abordajes	Espacio o proceso regional o global	Organizaciones participantes en el Encuentro
La masculinización de los análisis de migración. Que no permiten visibilizar la situación de la mujer migrante. Y eso también hace que no se tenga los rangos de vulnerabilidades diferenciados por género o no se tiene acciones de gobierno con impacto en las mujeres y no hay un verdadero lance de las situaciones de las mujeres migrantes.	Vincular el trabajo de los defensores del pueblo y los gobiernos locales	Para todos las acciones: Comités de Naciones Unidas (CTM y CEDAW)	Las participantes en la discusión del grupo
(Bolivia expone la situación de género en su país). Los datos que se tiene sobre la migración femenina se tiene más desde las casas de acogida y albergues y no de las fuentes del Estado.	Vincular los datos creados desde las ONG con los datos de los gobiernos	Foro Mundial de Migración y Desarrollo	
Otra forma de invisibilización es el asumir que los derechos de las mujeres están unidos o condicionados a los derechos de las niñas y niños. En muchas ocasiones el acceso a los derechos de las mujeres es por medio de la maternidad y asociado a la reproductividad	Se menciona que se puede retomar la recomendación general 26 CEDAW que habla de la mujer migrante como sujeto de derechos y que no está ligado a la reproductividad	Agenda de Desarrollo 2030	
México. En el trabajo de campo se está viendo la necesidad de vincular los temas de niñez y mujeres pues los primeros derechos que solicitan las mujeres están relacionados con sus hijos e hijas.	Están realizando mensajes para los medios de comunicación	Otros que están ya nombrados por los otros grupos	
En la región los mensajes sobre las mujeres migrantes son estigmatizantes y desfavorables	Trabajo con medios de comunicación para crear mensajes positivos		
México- Centroamérica. Expone sus trabajos de estudio de corredores de seguros e inseguros en la frontera México y Guatemala, que identifican que las mujeres viven muchas violaciones a sus derechos humanos y que no se están siendo documentados.	Centro de denuncia coordinado por mujeres		
	Red de defensoras con mujeres indígenas mestizas y afro-descendientes.		
México Centroamérica. Sobre la falta de datos tener estos vínculos regionales si permite tener estos datos. Si ha estado hablando de la feminización de la migración pero los datos nacionales no lo refleja. No sabemos cuántas mujeres están saliendo, cuantas transitando, cuantas llegando. Pero entre nosotros si podríamos documentarlo	Pensar en algún mecanismo para documentar los casos.		
	Hacer algún mecanismo para referir y contra referir a lo algo del camino y que puede construir información		
Argentina. Un tema está relacionado con el trabajo digno. Las mujeres son el grupo más afectado por la explotación laboral como lo son los talleres textiles y ven obstaculizado el acceso a otros derechos como la salud.			
También son el grupo más afectadas por la explotación sexual (trata de personas\ falta de oportunidades de trabajo)			
Violencia de género.	Fortalecer el liderazgo de mujeres migrantes, acompañando el acceso a la educación		
	Promover la asociación de grupos de mujeres		
	Que los grupos feministas retome el tema de las mujeres migrantes		
México. Mujeres frente a su comunidad el tejido social y el desarrollo local. Las mujeres definen como se tiene que sobrevivir. Esto no significa que tengan un liderazgo frente a la comunidad.	Mujeres tomando liderazgos, político, religioso del trabajo en el campo		
La representatividad de las mujeres en las reuniones y espacios de discusión	Representatividad de las mujeres en los niveles locales.		
	Programas de migración municipales con enfoque de género		

Temas	Acciones / Soluciones / Abordajes	Espacio o proceso regional o global	Organizaciones participantes en el Encuentro
Que se ubique a la migración como un tema exclusivo de lo masculino	Leyes estatales de migración con perspectiva de género		
Un desconocimiento de que es la perspectiva de género.	Capacitar sobre qué es la perspectiva de género		
Ver a la mujer migrante como víctima	Incluir a las mujeres migrantes en estos espacios de incidencia		
México. Carencia de ligar los documentos en derechos humanos internacionales, nacionales.	Trabajar con instancias federales e internacionales para presionar los espacios locales		
Falta de homologación de las leyes en el país			
Homofobia que está creando una migración específica de personas LGTBTTIQ.	Revisar que hablar de género no es exclusivamente hablar de mujeres		
Que sucede con las migrantes trans-género en la detención			
Mujeres en detención pre-deportación			
Existen muchas violaciones a derechos humanos en donde las exponían a riesgos	Tomar la experiencia de lo que ya existe para poder hacer un trabajo; por ejemplo en materia de derechos laborales y trabajo digno, acceso a la justicia, entre otros. Ver trabajo con ONU Mujeres – IMUMI, Fray Matías, etc.		
Que sucede post-deportación			
Hay falta de información sobre cómo hacer el apoyo y a qué país se le pide cuentas			
Brasil. Que es la definición de mujeres que vamos a apoyar, tomar en cuenta que hay una pluralidad de la mujer migrante. Exclusión del campo laboral regular para las mujeres migrantes. Y su clandestinidad las hace propensas a explotación laboral y en lugares precarios	Se ha hecho un colectivo trabajo que trabaja con Secretarías municipales para incidir en derechos de mujeres migrantes en las políticas públicas		
México. Acceso a servicios de salud y la atención a la violencia sexual atención a la salud sexual	Vincular organizaciones en diferentes temas		
	Trabajar con los servicios de salud		
	Presionar para la aplicación de protocolos de atención		
México. Feminización no es cuantificar cuantas mujeres en todo el proceso y cuál es el impacto de las mujeres en la migración. Por qué las mujeres sostienen las redes para que se pueda dar la migración	Vincularse con otros movimientos sociales como los de desarrollo y feminista y llegar en colectivo para posicionar el tema de género		
	Trabajar desde el enfoque de acceso a derechos como educación, salud etc. para el impacto en sus necesidades		
	Trabajar con indicadores		
	Trabajar desde las nuevas masculinidades		
Visibilizar el trabajo de las mujeres dentro de las organizaciones y del movimiento de migración	Incluir a mujeres en todos los procesos de gestión: representantes, defensoras DH, voceras		
Uruguay. Desconocimiento por parte de las mujeres migrantes del cuidado SSR y de cuáles son sus derechos laborales	Informar a mujeres migrantes		
Estados Unidos. Poca participación en las organizaciones y clubes de trabajo.	Crear consciencia en los hombres para que promuevan la participación de las mujeres		
Acceso a la salud para la población sin documentos	Promover que en los servicios haya traductores.		
	El grupo de mujeres trabajando. Red internacional en trabajo en género y migración		
	Trabajar con redes para promover el trabajo en género e inclusión		

4. Sigüientes pasos: aterrizando la discusión global en acciones concretas

Los cuadros de la sección anterior que recogen los principales temas, abordajes, espacios internacionales o regionales, y las organizaciones que pudieran involucrarse en las acciones muestran una amplia gama en cada una de las categorías. Esto puede ser sin duda un elemento que muestra la complejidad y la multiplicidad de espacios y acciones que las organizaciones y redes estamos desarrollando y plantea un reto del cual es complicado escapar y que responde a la pregunta ¿cuál priorizamos?

La respuesta usualmente depende de a quiénes se les pregunte. Desde MADE, a pesar de que nos movemos dentro del marco del *Plan de Acción de Sociedad Civil de 8 puntos para 5 años* estamos conscientes de que la agenda de defensa, promoción y protección de los derechos de personas migrantes y refugiadas no se agota en esos puntos, sino que se requiere avanzar en una multiplicidad de procesos, vinculando las acciones entre unos y otros. De modo tal que las redes y organizaciones podamos ser más estratégicas en nuestro quehacer.

En este sentido es que desde la RIMD intentamos dar un paso en esa dirección en seguimiento al Encuentro Regional. En particular, mostrar cómo las organizaciones podemos generar una relación entre los temas que llevamos hacia el FMMD y cómo estas se relacionan con otros espacios en los que las organizaciones participamos, ya sea en el marco de Naciones Unidas o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos –por únicamente mencionar un par.

Los siguientes párrafos muestran el recorrido que tuvimos desde el evento de septiembre hasta el momento de escribir este informe. Utilizamos el eje de género y mujeres en la migración únicamente como un ejemplo del avance que se ha tenido y como una muestra de cómo se pueden sumar esfuerzos con diversos actores para avanzar en la implementación de los acuerdos logrados en el Encuentro Regional. Otros ejemplos más se plasman en el Recuadro 2.

a) Vinculando el FMMD con los Comités de NN UU en el caso de México

Una vez realizado el Encuentro Regional, llevamos algunos de los acuerdos al Colectivo Migraciones para las Américas (COMP A), una red que integra a 113 redes y organizaciones de la región y que ha participado activamente en las últimas ediciones del FMMD.¹⁹ De igual forma, retomamos la comunicación con la oficina de ONU Mujeres – México, quienes nos acompañaron como observadoras en el evento, para explorar vías de colaboración en el marco de su proyecto *Promoción y Protección de los Derechos de las Trabajadoras Migrantes: Participación con los Mecanismos de Derechos Humanos Internacionales y Nacionales para Mejorar la Rendición de Cuentas* (ver Recuadro 1).

A partir de esas reuniones y con el ánimo de sumar esfuerzos planteamos dos rutas en paralelo. Primera, impulsar que organizaciones de sociedad civil que

¹⁹ La relación entre MADE y COMP A surge en marzo de 2014, cuando la primera apoyó la realización del III, Encuentro Regional del segundo con miras a potenciar el trabajo de articulación y los vínculos entre los acuerdos del FMMD con la implementación de política pública en la región.

Recuadro 1:

Proyecto ONU Mujeres – México sobre DDHH de migrantes: Promoción y Protección de los Derechos de las Trabajadoras Migrantes: Participación con los Mecanismos de Derechos Humanos Internacionales y Nacionales para Mejorar la Rendición de Cuentas

Objetivos del proyecto: 1) Promover los derechos de las trabajadoras migrantes, informando y fortaleciendo la exigibilidad de sus derechos contra la exclusión y la explotación en todas las etapas de la migración. 2) Mejorar la rendición de cuentas de los Estados ante las demandas de las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres migrantes. 3) Fortalecer la atención de los mecanismos nacionales de derechos humanos y de los mecanismos internacionales de supervisión de derechos humanos.

Países que lo integran: México, Moldavia y Filipinas, que comparten similitudes principalmente por ser los principales corredores migratorios que conectan a los países del Sur con los del Norte.

Duración: Tres años (febrero 2014 a enero 2017)

Principales productos elaborados por ONU-Mujeres México en el marco del proyecto:

[1. Compromisos de México con los derechos humanos de las trabajadoras migrantes:](#)

[2. Derechos de las trabajadoras migrantes en México en la Planeación Nacional 2013- 2018](#)

[3. Legislación Mexicana y Derechos de las Trabajadoras Migrantes. Un análisis del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer \(CEDAW\) y su Recomendación General no. 26 sobre trabajadoras migrantes en la legislación.](#)

[4. Guía para desarrollar legislación migratoria con perspectiva de género en México.](#)

[5. Las mujeres trabajadoras migrantes, el envío de remesas y la generación de cadenas globales de cuidado en el corredor Chiapas- Centroamérica](#)

[6. Documento de incidencia: Serie “Transformar Nuestro Mundo”: Derechos humanos de las trabajadoras migrantes.](#)

[7. Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos.](#)

[8. Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación.](#)

estuvieron presentes en el Encuentro participaron en el FMMD en Turquía en octubre de ese año, incluso como parte de la Delegación Oficial del Gobierno de México, posicionando los mensajes acordados en septiembre. Segunda, organizar junto con el COMPA y el Foro Migraciones²⁰ un evento que permitiera explorar la posibilidad de vincular las recomendaciones y acuerdos emanados del FMMD con otros espacios vinculantes, como los Comités que dan seguimiento a las convenciones internacionales firmadas por los Estados. Pensamos en dos en particular: Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM) y del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esto, porque el Estado mexicano debe presentar informes en fechas próximas a ambos comités.

En lo que se refiere al primer elemento, a través del COMPA se negoció que un par de las organizaciones, en particular el Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI) y Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes (VM) , integraran la Delegación Oficial mexicana que participó en el FMMD. La intención fue que como parte de la Delegación pudieran tener mayores espacios para enviar mensajes relacionados con los derechos de las mujeres en las migraciones acordados en el Encuentro en las discusiones del Foro. Adicionalmente, se impulsó su participación en los espacios previos al FMMD, como fueron la AGP de Migración, Desarrollo y Derechos Humanos y las Jornadas de Sociedad Civil del FMMD, que contó por primera ocasión con una Relatoría sobre la Mujer.²¹ IMUMI y VM participaron además en el evento paralelo *Género en movimiento: construyendo capacidades para la defensa estratégica de los derechos de las trabajadoras migrantes*, organizado por ONU Mujeres con el Centro Internacional de Investigación sobre Migración (Anexo 2).

Importante es resaltar el hecho que la Relatoría sobre Mujeres del FMMD recogió muchos de los elementos discutidos durante el Encuentro Regional, que a su vez retomaron la agenda de las organizaciones feministas y que defienden los derechos de las mujeres migrantes y en comunidades. Dentro de los mensajes destacan el reconocimiento de que cuando se habla de mujeres no solo se debe abordar

²⁰ Para más información sobre el Foro Migraciones, véase: Foro Migraciones, (2016). *¿Quiénes somos?* Disponible en: <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/foro-migraciones> (Consulta: 11 de abril de 2016)

²¹ La participación de ambas instituciones fue posible gracias al patrocinio de ONU Mujeres – México.

los retos (y pensar en soluciones para) de las mujeres migrantes, sino de las mujeres en la migración; reconociendo que el género explora los diferentes roles que se le asignan a las mujeres y a los hombres en las sociedades.²² Otro elemento importante que retoma la relatoría es el hecho de que deben incrementarse los canales seguros para que las mujeres no pongan en riesgo su vida o su integridad durante su trayecto de un país al otro; así como la relevancia de que los derechos laborales y el trabajo digno deben ser elementos centrales en la agenda de los derechos de las mujeres migrantes y la relevancia de que las líderes migrantes tengan la libertad de manifestarse, organizarse y defender sus derechos.²³

Finalmente, dos elementos adicionales que fueron posicionados en las Jornadas de Sociedad Civil del FMMD se refieren precisamente a utilizar los instrumentos internacionales de derechos humanos. Primero, se hizo un llamado a los Estados a que incorporasen en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sustentable indicadores relacionados con la ratificación y la implementación de la Convención de los Trabajadores Migratorios y sus familias y la Convención para Erradicar todas las formas de Discriminación contra la Mujer.²⁴ Segundo, se hizo un llamado a los Estados y al sector privado para adoptar políticas y medidas sensibles al género y basadas en los DDHH para que las mujeres migrantes tengan un pleno acceso a la protección social; incluyendo la ratificación e implementación de la CEDAW, la CTM, el Convenio 87 de la OIT (sobre libertad de asociación), la Recomendación 26 del Comité de la CEDAW, sobre trabajadoras migrantes, y el Convenio 189 de la OIT (sobre trabajo doméstico).²⁵

Lo anterior muestra algunos ejemplos de un vínculo directo entre las discusiones desarrolladas en el marco del Encuentro Regional y los mensajes que se posicionaron en la Jornadas de Sociedad Civil, recogidas debidamente en la relatoría. Muchas de estas recomendaciones se ven reflejadas en las relatorías del Espacio Común, entre sociedad civil y los gobiernos e incluso las relatorías de las mesas de gobierno.²⁶ Avanzado ese primer elemento de la ruta, al terminar el Foro Mundial comenzamos a preparar el segundo: un evento en conjunto con ONU – Mujeres y el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) –al que después se sumó el Foro Migraciones (FM) – para vincular las recomendaciones del Foro con el trabajo de las redes y organizaciones con dos Comités de Naciones Unidas: el Comité de la CTM y el Comité de la CEDAW.

El Foro de seguimiento a las observaciones y recomendaciones a México del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM) y del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue liderado por ONU Mujeres - México, con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH) en enero de 2016 (Anexo 3). Fue co-convocado por la RIMD, el COMPA y el FM y contó con la participación de 86 personas representantes de 60 organizaciones de

Recuadro 2:

Ejemplos de seguimiento al Encuentro Regional liderados por el Fray Matías de Córdoba

El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, una organización basada en Chiapas, México ha seguido liderando procesos que se abordaron en el evento de septiembre de 2015. Destaca por ejemplo el proceso co-liderado por ésta junto con los Misioneros Scalabrinianos en Guatemala en materia de derechos de niñez migrante, que es apoyado por la Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA, en inglés) y que busca articular las acciones de organizaciones en EE.UU. México, Guatemala, Honduras y El Salvador. De manera conjunta buscan avanzar en la implementación de las recomendaciones que están plasmadas en el informe “Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos”.

Un segundo proceso liderado por la organización se refiere a las necesidades de apoyo a personas solicitantes de asilo centroamericanas en México. En marzo de 2016 organizó en conjunto con la Red Jesuita con Migrantes de Centro y Norteamérica y con apoyo del ACNUR una reunión que tuvo como objetivo construir una red (sub)regional para apoyar a las personas que son forzadas a salir de su país para que ejerzan su derecho de protección internacional con justicia y dignidad. Esto, a través de un análisis del contexto y las causas estructurales de la violencia que empuja a las personas a salir de su país e identificar los retos que enfrentan las personas que solicitan refugio en México. Como parte del contexto y con el ánimo de impulsar el aprendizaje entre organizaciones, especialistas de la Universidad Diego Portales que participaron también en el evento de septiembre de 2015 compartieron estrategias de articulación en América latina para ejercer el derecho al refugio, en particular en zonas fronterizas; que retoman discusiones sobre el Eje de irregularidad y fronteras del Encuentro Regional.

²² Jornadas de Sociedad Civil (JSC) del Foro Mundial sobre Migración Internacional y Desarrollo, (2015). *Relatoría sobre Mujeres*. Disponible en: <http://gfmddcivilsociety.org/wp-content/uploads/2014/10/Gender-Rapporteur-FINAL-report.pdf> (Consulta: 11 de abril de 2016)

²³ Loc. Cit.

²⁴ Loc. Cit.

²⁵ Loc. Cit.

²⁶ Para conocer las relatorías, véase: se encuentran en: Foro Mundial sobre Migración Internacional y Desarrollo, (2015). *Relatorías*. Disponible en: <https://www.gfmd.org/docs/turkey-2014-2015> (Consulta: 11 de abril de 2016)

la sociedad civil en México.²⁷ Un insumo pilar para el foro fue el informe realizado por IMUMI “Compromisos de México con los Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes” co-editado por ONU Mujeres – México.²⁸ Éste

[...] resume lo que mandata la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Recomendación General no. 26 sobre trabajadoras migrantes, y presenta las observaciones realizadas de los Comités de dichas Convenciones a los informes periódicos presentados por México. Asimismo, resalta las preocupaciones y recomendaciones de los Relatores Especiales de la ONU en materia de derechos humanos y violencia contra las mujeres relacionadas a procesos de migración.²⁹

La convocatoria para el foro priorizó las organizaciones que trabajan en México porque las instituciones co-convocantes tomamos como premisa el hecho de que este país ha firmado ambas convenciones internacionales e iniciará en 2016 el proceso para reportar los avances a ambos comités. Es decir, existe una ventana de oportunidad para analizar los compromisos internacionales y las recomendaciones que desde ambos Comités del sistema de las Naciones Unidas se han hecho al Estado mexicano y establecer una relación entre las recomendaciones que emanan del Foro Mundial con el seguimiento que se puede hacer a dichos compromisos y recomendaciones. En otras palabras, utilizar como base las discusiones alrededor del FMMD, que es un espacio informal, no vinculante y voluntario; con las convenciones que tienen un carácter vinculante, es decir, los Estados tienen que reportar periódicamente a los Comités cómo avanzan en la implementación de dichas convenciones.

El evento (Anexo 4, memoria gráfica) permitió establecer un precedente en este sentido, ya que contó con una persona experta de cada uno de los dos comités, Gladys Acosta (CEDAW) y Pablo Ceriani (CTM), brindando a las y los asistentes información y asesoría de primera mano sobre cómo trabajar con estos mecanismos internacionales. Más aún, es la primera ocasión que una agencia de Naciones Unidas en el país coordina que dos personas expertas participen en un evento de esta naturaleza fuera de una visita oficial –coordinada con el gobierno.

Desde nuestra perspectiva, el sumar esfuerzos con ONU Mujeres – México y con dos redes que se abocan en la incidencia en política pública sirvió para dar un paso importante para aterrizar las discusiones globales, de espacios no vinculantes y vinculantes, y relacionar los compromisos asumidos por el gobierno mexicano para garantizar los derechos de las mujeres y de las personas migrantes en México. Otro elemento importante es la relevancia de impulsar que los Comités trabajen de manera coordinada vinculando las Convenciones a cuya implementación dan seguimiento. Por ejemplo, el trabajo que se ha realizado en otros casos, como la Observación General conjunta sobre la niñez existente entre el Comité CEDAW y el Comité de Derechos de la Niñez –Número 31 de CEDAW y Número 18 de Comité de los Derechos del Niño– relativa a prácticas nocivas o el Comité CTM con el Comité de Derechos de la Niñez para la elaboración de la Observación General conjunta Número 3 sobre niñez y migración. En este sentido, se ve muy pertinente que ambos comités elaboren una Observación General conjunta sobre género y mujeres en la migración.

²⁷ ONU Mujeres – México, (2016). *Foro de seguimiento a las observaciones y recomendaciones a México del CTM y el CEDAW*. Disponible en: <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/01/foro-seguimiento-recomendaciones-ctm-cedaw> (Consulta: 11 de abril de 2016)

²⁸ Gabriela Díaz Prieto, (2016). *Compromisos de México con los Derechos Humanos de las trabajadoras migrantes*. ONU – Mujeres México e Instituto para las Mujeres en la Migración, pp. 87. Disponible en: <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/compromisos%20mexico%20derechos%20humanos%20trab%20migrantes-para%20difusion.pdf?v=1&d=20160217T205424> (Consulta: 11 de abril de 2016)

²⁹ ONU Mujeres – México, (2016). *Compromisos de México con los Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes*. Disponible en: <http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/01/compromisos-mexico-dh-trabajadoras-migrantes> (Consulta: 11 de abril de 2016)

Durante el primer día del encuentro hubo un intercambio con ambas expertas de los Comités y el segundo día nos enfocamos a tratar de ubicar oportunidades de incidencia en el trabajo con estos. En este sentido, acordamos en un primer momento las siguientes oportunidades y ruta de trabajo para la incidencia:

1. Conformar comisiones y grupos de trabajo para la elaboración de Informes Alternativos CTM e insumos para informe alternativo CEDAW, que incluye, entre otras tareas: a) Identificar qué artículos de ambas Convenciones tienen relación entre sí; b) Elaboración del informe; c) traducción del informe al inglés, d) desarrollar una estrategia de comunicación; e) Impulsar la participación de OSCs en Ginebra.
2. Conformar grupos de trabajo para la elaboración de Insumos para las preguntas que los Comités de CTM y CEDAW harán al Estado mexicano.
3. Impulsar candidatura de alguna persona de sociedad civil para integrar alguno de los Comités de Naciones Unidas.
4. Impulsar la transversalización del tema de migración y perspectiva de género en los otros 8 Comités de Naciones Unidas.
5. Elaborar y enviar a la Comisión o grupo de trabajo responsable, Insumos para la Observación General Conjunta sobre niñez migrantes.
6. Solicitar una visita *in loco* del Comité CTM y Comité CEDAW (puede ser visita conjunta) a México para dar seguimiento a los informes u otros aspectos específicos.
7. Identificar y dar seguimiento a talleres de capacitación sobre el Sistema Universal y Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
8. Explorar e impulsar la creación de sub-comités temáticos que den seguimiento a nuestros temas de interés el Comité CTM y Comité CEDAW.
9. Crear de materiales de difusión populares sobre las Convenciones, Recomendaciones y Observaciones Generales de ambos Comités.
10. Buscar recursos para dar seguimiento a las actividades anteriores.

Una vez identificadas las 10 oportunidades de incidencia por las participantes, realizamos una ronda de votación abierta para ver en cuáles de esas existía más interés por parte de las organizaciones. De esas 10, escogimos dos: informes alternativos y elaboración de insumos para las preguntas que ambos Comités elaborarán al Estado mexicano. Por ende, la discusión se centró en aterrizar acuerdos cada una con organizaciones responsables –que no se mencionan a continuación por respeto a sus procesos internos y de incidencia– que son como sigue:

Acuerdo 1. Las organizaciones y redes que tengan ya trabajo avanzado sobre los informes alternativos lo compartirán con el resto de participantes, en particular el Foro Migraciones en lo que se refiere al CTM y la Cátedra UNESCO en materia del informe CEDAW. IMUMI compartirá los formatos de trabajo que le sirvieron como base para identificar qué artículos de la Recomendación General 26 de la CEDAW se refieren a migrantes, familias y comunidades.

Acuerdo 2. Se integra una Comisión de Búsqueda de recursos

Acuerdo 3. Se integra un Comité de Metodología que se encargará de dar seguimiento al ofrecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de UN para los DDHH de asesorar y acompañar a las organizaciones en este sentido e integrar las discusiones de otros procesos multilaterales, en particular el FMMD, en la metodo-

logía de elaboración del informe. Así como el cuestionario que servirá como base para recopilar insumos de las organizaciones durante el 1er trimestre de 2016, que incluirá un apartado en que las personas puedan proponer qué preguntas les gustaría plantear al Comité.

Acuerdo 4. Comité de redacción, encargado de redactar el informe una vez que existan los insumos.

Acuerdo 5. Comité para facilitar la participación de las organizaciones locales en el informe.

Acuerdo 6. Comisión de incidencia y difusión del informe.

Acuerdo 7. La Comisión de Metodología identificará cuáles temas falta integrar en los ya existentes documentos temáticos. Hasta ahora se tienen documentos de entre 10-15 cuartillas de los siguientes temas: i) violencia contra migrantes, ii) defensores, iii) integración y re-integración de migrantes, iv) trabajo temporal, v) infancia migrante, vi) detención de migrantes, vii) retorno, viii) marco normativo.

Acuerdo 8. Las organizaciones enfocadas en los derechos de personas, familias y comunidades migrantes elaborarán un “documento base” en materia de mujeres en la migración / migración con perspectiva de género que sirva como insumo para todos los informes alternativos que se preparen para CEDAW.

Acuerdo 9. ONU Mujeres - México y la Red Internacional de Migración y Desarrollo identificarán qué otros informes alternativos se prepararán para CEDAW y en qué fase el Estado mexicano se encuentra en los informes para ambos Comités.

Al momento de elaboración de este informe las redes y organizaciones estamos avanzando en la implementación de estos acuerdos. Adicionalmente, como parte de este seguimiento fue posible identificar algunos elementos relevantes y útiles para el trabajo de incidencia con el Comité que da seguimiento a la Convención de 1990. Entre estos elementos se encuentran los países que el Comité examinará durante el próximo periodo de sesiones, consideraciones de los informes presentados por los Estados parte, así como los documentos relacionados con estos, informes que podemos presentar las organizaciones, en reuniones formales e informales que podemos tener con miembros del Comité y datos básicos sobre la inscripción y acreditación (Anexo 4). Esta información formará parte nodal de la estrategia de incidencia que las redes y organizaciones llevemos a cabo para lograr un mayor impacto en el trabajo que realicemos para avanzar en la implementación de las recomendaciones emanadas del FMMD y aquellas realizadas por el Comité CTM y el Comité CEDAW al Estado mexicano.

Vale la pena resaltar que en otros casos este esfuerzo puede no ser limitativo a estos Comités en particular, ya que se puede pensar en trabajar de manera más estructurada con el Sistema Universal y los sistemas regionales de Derechos Humanos. Por ejemplo, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha elaborado una guía para sociedad civil con recomendaciones específicas sobre cómo podemos las redes y organizaciones de sociedad civil a las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.³⁰ En dicha guía la OACNUDH nos sugiere tomar como base las:

- Recomendaciones formuladas por un mecanismo u órgano de derechos humanos que refuerzan las de los actores de la sociedad civil;
- Recomendaciones conformes a los objetivos y actividades de los actores de

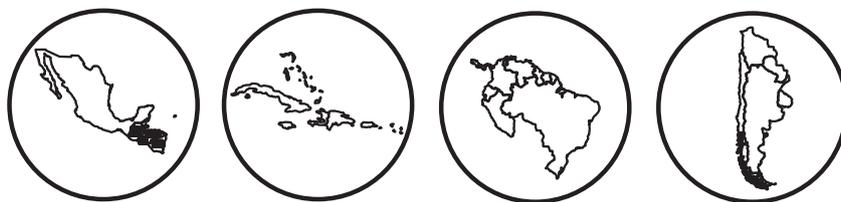
³⁰ Véase: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2013). *Guía práctica para la sociedad civil las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/HowtoFollowUNHRRRecommendationsSP.pdf> (Consulta: 11 de abril de 2016)

la sociedad civil cuyo seguimiento se puede integrar de forma realista en sus planes de trabajo;

- Recomendaciones y conclusiones que suponen un nuevo avance en la interpretación y aplicación de las normas de derechos humanos;
- Recomendaciones cuya aplicación se puede ver favorecida por diversos factores (por ejemplo, prioridad otorgada por el Estado interesado, presión o asistencia por parte de la comunidad internacional o disponibilidad de los recursos necesarios);
- Recomendaciones cuyo seguimiento puede llevar a cabo la sociedad civil colaborando con otras entidades en coaliciones;
- Recomendaciones cuya aplicación puede ser medida por los actores de la sociedad civil;
- Recomendaciones que serían ignoradas en caso de no intervenir los actores de la sociedad civil, y
- Recomendaciones destinadas específicamente a la sociedad civil (por ejemplo, las del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos dirigidas a la comunidad de defensores).³¹

Incluso, la Oficina desarrolló el Índice Universal de los Derechos Humanos (<http://uhri.ohchr.org/>), “una base de datos en línea en que se recopilan las recomendaciones de los órganos de tratados y los procedimientos especiales y las derivadas del E[xamen] P[eriodico] U[niversal]. El Índice permite [...] realizar búsquedas [...] a través de diversas categorías: Estados, derechos, órganos, personas afectadas y fecha [...]”.³²

Finalmente, habrá que traer todo ese esfuerzo a los diversos espacios de participación ciudadana y de colaboración con las autoridades con el Poder Ejecutivo. Por ejemplo, en el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) y el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Existe ya una experiencia en este sentido: el piloto sobre alternativas a la detención de la niñez migrante en México en el marco del CCINM, impulsado por la Coalición Internacional contra la Detención e iniciado a partir de los trabajos con el Gobierno mexicano en el marco del FMMD de 2014.³³ Hay además otros espacios más de participación ciudadana que no están pensados específicamente para abordar el tema migratorio, como puede ser el espacio de interlocución con Cancillería para avanzar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable recién aprobados que también tendrán que tomarse en cuenta. Otras tareas de seguimiento tendrán que realizarse con el Poder Legislativo, para impulsar que exija cuentas al Ejecutivo en la implementación de las recomendaciones del Comité y de ser posible también con el Poder Judicial, en lo que tenga competencia según su mandato.



³¹ Op. Cit., p. 11.

³² Op. Cit., p. 9.

³³ Véase: Rodolfo Córdova Alcaraz, (2015). *Transformar construyendo: dos años de Presidencia del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (2013-2015)*, pp. 34-35. Disponible en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/InformePresidenciaConsejoCiudadanoINM.pdf> (Consulta: 11 de abril de 2016)

5. Reflexiones Finales

En el último par de décadas hemos visto como los Estados han generado múltiples espacios multilaterales a partir de la premisa de que el nuevo concierto globalizado requiere de un mayor diálogo entre los países en temas que nos afectan a todas. Los Objetivos de Desarrollo Sustentable son el proceso más reciente de esta naturaleza en donde la comunidad internacional lideró y participó activamente para definir la agenda que marcará las prioridades de muchos de los países y de la cooperación internacional por los siguientes 15 años. Muchos de estos procesos, por lo menos en lo que se refiere al ámbito de migración internacional y desarrollo, no tienen una naturaleza vinculante, sino que la aplicación de lo que ahí se acuerda depende de la voluntad de los países.

El hecho de dialogar en este tipo de espacios que pudiera ser interpretado como positivo, ya que permite que se abran conversaciones que en procesos de una naturaleza vinculante sería muy complicado sostener, muestra una limitante clara: cuando los Estados tienen que tomar decisiones importantes usualmente no se basan en lo que emana de esos espacios informales. Un ejemplo claro fue que mientras se llevaba a cabo el FMMD en Turquía en octubre de 2015, los líderes de los países de la Unión Europea (UE) se reunieron para abordar soluciones ante la “crisis de refugiados” sirios, avanzando en las negociaciones que meses después se tradujo en un acuerdo comprometido en marzo de 2016 entre la UE y Turquía que no respeta lo que establece la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Mismo que ha recibido fuertes críticas por parte de organizaciones internacionales de derechos humanos. Este no es el único ejemplo, otros más existen en la región de las Américas, en donde a partir de agosto de 2014 después de la presión de los EE.UU. al gobierno mexicano y de los países centroamericanos los incrementos en las tareas de detención y deportación de migrantes tomaron una dimensión no vista en lustros, llegando al grado en que algunos de los países de Centroamérica desplegaron a sus Ejércitos para evitar la salida de niñas, niños y adolescentes migrantes para evitar que llegasen a los EU.UU..

¿Qué hacer entonces para romper esto que pareciera una trampa en donde los Estados generan más procesos informales y no vinculantes en donde acuerdan compromisos que no implementan al momento en que surge una “crisis” para los gobiernos que lideran esas mismas discusiones? Sin duda la respuesta requiere de una reflexión profunda, pero un primer paso que proponemos es vincular aquello a lo que se comprometen los Estados en los múltiples espacios multilaterales, como los ODS y el Foro Mundial de Migración y Desarrollo, con los sistemas universales y regionales de Derechos Humanos. Posteriormente llevar este trabajo y las recomendaciones que emanen de ambos sistemas a los diversos procesos de diálogo, interlocución y presión a nivel nacional. En pocas palabras, debemos incorporar lo global con lo nacional y lo no-vinculante con lo vinculante de manera estratégica en nuestras apuestas de incidencia y transformación.

Lo que este informe presentó es una muestra de cómo se puede avanzar en este sentido, generando alianzas no solo entre redes y organizaciones de la sociedad civil, sino con agencias del Sistema de Naciones Unidas en los países, en este caso ONU Mujeres. En México estamos avanzando en vincular lo que hemos

discutido en el FMMD con las recomendaciones del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTM) y el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), debido a que México presentará avances en los siguientes meses. Mayor relevancia toma esto a partir del hecho de que México ha sido uno de los principales promotores de la agenda de los derechos de los migrantes en múltiples espacios multilaterales, como son el FMMD y los ODS, así como país pionero en el impulso para la creación de la CEDAW, y de los primeros que firmó y ratificó la Convención. Tenemos que obligar a los Estados a implementar a nivel nacional lo que promueven en el exterior, forzarlos a dejar de ser “candil de la calle y obscuridad en la casa”. Las necesidades actuales y las políticas restrictivas que limitan los derechos de las personas migrantes y refugiadas, sus familias y comunidades que están en marcha nos mandatan a hacerlo.

Anexo 1:

Agenda del Encuentro Regional 2015



Encuentro Regional de Migraciones: articulando para transformar
31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2015
Ciudad de México, México
- Agenda preliminar -

Día 1 – 31 de agosto de 2015

Horario	Actividad	Objetivo
08.30 – 09:00	Salida del hotel al lugar del evento. NOTA: se les solicita llegar 5 minutos antes para salir hacia El Altillo (a tiempo).	
09:00 – 09.15	Registro	Acreditación. Recibir los materiales del encuentro.
09.15 – 10.30	Bienvenida e introducción.	Puesta en común de la forma prevista para el encuentro y sus motivaciones. Agenda, objetivos y expectativas.
	Presentación de cada persona y su vínculo con la migración	Generar un clima de trabajo propicio y conocer el ámbito de actuación de cada participante
10:30 – 11:45	Mesa redonda sobre de la realidad migratoria en el continente americano.	Actualizarnos sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en el continente.
11:45 – 13:00	Panorama sobre los procesos y espacios regionales en marcha: 1. Comité de Derechos del Niño y Comité de Trabajadores Migrante, observación general conjunta: Agustina Hernández y Diego Lorente 2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Comité de Desaparición Forzada: Diego Morales 3. Foro Mundial de Migración y Desarrollo y agenda post-2015: Rodolfo Córdova 4. Proceso Cartagena / Declaración de Brasilia: Gabriela Liguori. 5. Conferencia Suramericana de Migraciones: Juan Artola 6. Conferencia Regional de Migración: Vinicio Sandoval. 7. Mercado Común del Sur y Unión de Naciones Suramericanas: Camila Maia 8. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: Gabriela Segura	<i>Introducir el debate sobre posibles estrategias conjuntas de incidencia en estos espacios</i>
13:00 – 14:00	COMIDA	
14:00 -14:45	Presentación de las Guías de actuación en frontera: Diego Morales	Visibilizar las prácticas comunes. Respuestas de los organismos internacionales de protección.
14:45 – 17:15	Presentaciones disparadoras sobre las Fronteras 3 conversatorios sobre puntos esenciales de	Análisis de la situación en las fronteras NORTE y SUR de México, Centro y Sudamérica. Rasgos comunes, problemas

Este evento es cofinanciado por la Unión Europea (UE). El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de las organizaciones que implementan el proyecto y de ninguna forma pueden considerarse como posiciones de la UE.





	derechos humanos en las fronteras.	estructurales (mayor seguridad y control, negocio, discurso). Evaluar posibles ejes de trabajo e incidencia.
17:15- 17.30	Cierre del día 1	

Día 2 – 1 de septiembre de 2015

08.30 – 09:00	Salida del hotel al lugar del evento. NOTA: se les solicita llegar 5 minutos antes para salir hacia El Altillo (a tiempo).	
09.00 – 10.00	Recapitulación del día anterior y explicación de las actividades de los días 2 y 3	Hacer una devolución de las discusiones del primer día y explicar el método de trabajo del día 2 y 3. Consideración del pleno.
10.00 – 12.00	Trabajo en grupos temáticos de acuerdo con los ejes identificados por el Comité Organizador tomando como base las discusiones del año pasado y algunas de las agendas de trabajo de las organizaciones invitadas. Eje 1. Causas de la migración (migración y desarrollo) Eje 2: irregularidad migratoria (que incluye control y fronteras, detención y deportación) Eje 3: inclusión (incluye regularización, ciudadanía, derechos laborales)	Profundizar el análisis, debate y consenso a fin de identificar problemas comunes y posibles vías de acción
12.00 – 14.00	Cada relator/a expondrá las conclusiones de las discusiones de su grupo. (15 minutos en total) Retroalimentación del pleno (20 minutos) para cada uno de los 3 ejes.	Puesta en común, generar consensos.
14.00 – 15.00	COMIDA	
15.00 – 17.00	Segunda ronda de trabajo en los 3 grupos temáticos.	Incorporar como parte del trabajo de cada grupo la retroalimentación que recibió del pleno.
17.00 – 17.30	Cierre del día 2	
19.00 – 20.00	Reunión del Comité organizador para “ordenar” las propuestas/conclusiones de cada uno de los grupos de trabajo/ejes, para presentar al día siguiente. Encontrar PUNTOS COMUNES de cada tema.	

Este evento es cofinanciado por la Unión Europea (UE). El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de las organizaciones que implementan el proyecto y de ninguna forma pueden considerarse como posiciones de la UE.





Día 3 – 2 de septiembre de 2015

07.30 – 08:30	Desayuno	Desayuno del Comité organizador para organizar las devoluciones.
08.30 – 09:00	Salida del hotel al lugar del evento. NOTA: se les solicita llegar 5 minutos antes para salir hacia El Atillo (a tiempo).	
09.00 – 10.00	Recapitulación y explicación de las actividades del día 3	Devolución del Comité Organizador del día 1 y 2. Explicación de actividades día 3. Presentar el método de trabajo para el último día y consideración del pleno.
10.00 – 12.00	Trabajo en grupos temáticos: Eje 4: género Eje 5: niñez	Incorporar enfoques o perspectivas específicas.
12.00 – 13.30	Plenaria sobre el trabajo en grupos. Cada relator/a expondrá las conclusiones de las discusiones de su grupo. (15 minutos en total) Retroalimentación del pleno (20 minutos) para cada uno de los 3 ejes.	Puesta en común, debate.
13.30 – 14.30	COMIDA	
14.30 – 16.00	Continuación del trabajo en los 2 grupos temáticos.	Incorporar como parte de su trabajo la retroalimentación que recibió del pleno. Ajustar el diagnóstico específico y las propuestas de acciones conjuntas.
16.00 – 17.30	Acuerdos finales y cierre de las jornadas	

Este evento es cofinanciado por la Unión Europea (UE). El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de las organizaciones que implementan el proyecto y de ninguna forma pueden considerarse como posiciones de la UE.



Anexo 2: Mensajes del evento *Género en movimiento* en el marco del FMMD 2015

UN Women GFMD Civil Society Days Side Event

Gender on the Move: Building Capacity for Strategic Advocacy on Migrant Women Workers' Rights

13 September 2015, Istanbul

Co-convenor: International Migration Research Centre (IMRC)

Output - Key Messages

ON 13 September 2015 during the 8th Global Forum on Migration and Development Summit civil society days in Istanbul, Turkey 25 representatives of civil society gathered to discuss how to strategically build advocacy for the promotion and protection of women migrant workers. The following are the key messages that came out of that forum.

What would you identify as the primary message on the empowerment of women migrant workers?

- Change the nuance of empowerment away from “something given” to women migrant workers, towards, “something claimed and owned”
- Ensure the agency of women migrant workers is central to all advocacy work;
- Recognise, record and relay the resilience and creativity of women migrant workers;
- Provide platforms in which the voices of women migrant workers can be amplified;
- Promote the value and necessity of women migrant workers to society and economy.

What would you identify as the key message on the vulnerability of women migrant workers?

- Prevention of exploitation and abuse must be paramount through ensuring labour and human rights to women migrant workers, reducing fees and increasing financial inclusion;
- Shine a light on the invisible women migrant workers by focusing on informal sectors, irregular migrants and unexplored geographical contexts;
- Promote inspection and enforcement of labour and human rights of all women migrant workers;
- Provide opportunities for all women migrant workers to connect to unions/associations of migrant workers.

Who/what should be the primary target for advocacy (partner, stakeholder, lever, framework, mechanism)?

- Understand and promote self-organisation of women migrant workers and empower them to claim their rights;
- Target advocacy through strategic use of multiple actors, frameworks and levers;
- Empower multiple actors through doing not training – building their capacity to implement changes and multiply the advocacy messages to promote policy change.

Women migrant workers must be at the centre of all advocacy on the protection and promotion of their rights – the role of all other actors is to be a vehicle for their voice.

Anexo 3: Memoria gráfica Foro con Expertas de los Comités CTM y CE DAW en México

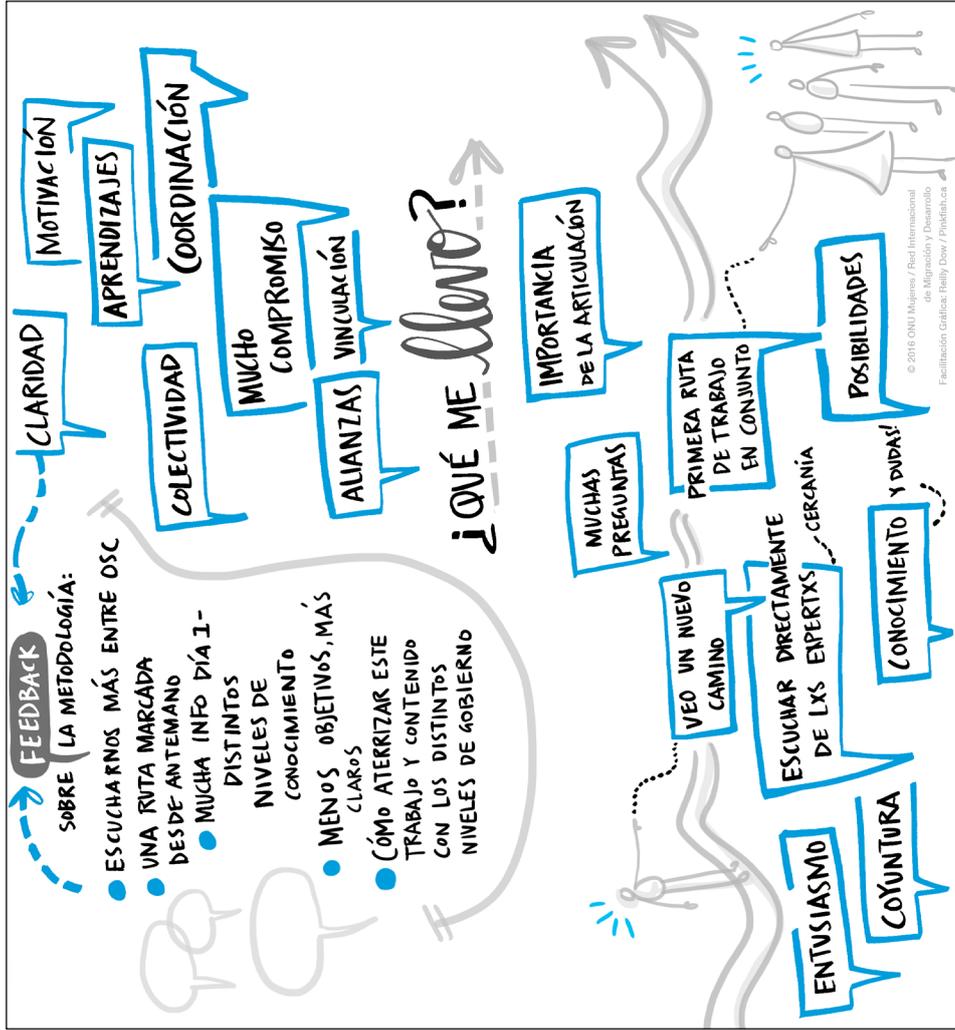


Memoria Gráfica Foro CTM y CEDAW

Ciudad de México
19 y 20 de enero del 2016



Comentarios de cierre
20 de enero



© 2016 ONU Mujeres / Red Internacional de Migración y Desarrollo
Facilitación Gráfica: Reilly Dow / Phidfish.ca

Anexo 4: Información para OSC e INDH sobre el Comité CTM 2016



COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES (CMW)

Información para las Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)

**Vigésimo quinto período de sesiones
(29 de agosto al 7 de septiembre de 2016)**

I. Consideración de los informes presentados por los Estados parte

Durante el vigésimo quinto período de sesiones, el Comité examinará los informes iniciales **de Honduras, Nicaragua, y Niger y el segundo informe periódico de Sri Lanka**. El Comité adoptará también las listas de cuestiones previas a la presentación del tercer informe periódico de **Ecuador y Mexico** con respecto a la aplicación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

II. Documentos

Los informes de los Estados partes a examinar durante el vigésimo quinto período de sesiones, la agenda provisional (CMW/C/25/1), y otros documentos relativos a la sesión estarán disponibles en línea: http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=1046&Lang=en

III. Lugar

El el vigésimo quinto período de sesiones se llevará a cabo en el Palacio Wilson, en la sala de conferencias del 1er piso (por confirmar).

IV. Informes de las OSC y las NHRI

El Comité invita a los representantes de OSC nacionales e internacionales a proporcionar información específica sobre la aplicación de la Convención en los Estados partes a ser considerados durante la sesión. Esto se puede hacer por escrito y/o oralmente. La información deberá ser lo más específica, fiable y objetiva posible. Se incentiva la preparación de informes redactados por coaliciones de OSC que informes de OSC individuales.

Las OSC/INDH que deseen presentar informes al Comité deberán

- Identificar el nombre completo de la OSC/ INDH
- Indicar el Estado parte al que se refiere la información;
- Indicar si el informe puede publicarse en la página web del CMW con fines de información pública;
- Presentar el informe en formato Word y PDF por correo electrónico y enviar **25 copias** en formato impreso a la Secretaría de CMW. Adicionalmente, los informes de las OSC/INDH se reciben en inglés, francés o español y no deberán exceder diez páginas. El ACDHNU no traduce ni reproduce documentos de las OSC/INDH.

- Indicar de la forma más **breve y precisa** posible los principales problemas de derechos humanos derivados de los artículos del Convenio que afecten a los trabajadores migratorios y sus familiares en el Estado parte interesado, así como los trabajadores migratorios y sus familiares de ese Estado parte que vivan en el extranjero. Los informes deben ser preparados con el fin de ayudar al Comité en la formulación de conclusiones y recomendaciones específicas. Además, estos informes son útiles para la preparación de las listas de cuestiones, y en el caso de las listas de cuestiones previas a la presentación de informes, sirven en la identificación de los temas centrales que se abordarán durante el diálogo constructivo con el Estado parte.

Toda la información escrita deberá presentarse a más tardar tres semanas antes del comienzo de la sesión, es decir **antes del 5 de agosto de 2016**. Las versiones Word y PDF de los informes deberán ser enviados a: cmw@ohchr.org. Los informes en papel deberán enviarse a:

Secretariado CMW
OHCHR - Palais Wilson
52, rue des Pâquis
CH-1201 Geneva 10
Switzerland

V. Reuniones con las OSC/INDH

El Comité ha reservado tiempo en durante su vigésimo quinto período de sesiones para reunirse con las ONG/INDH y recibir información oral respecto de los Estados partes que se considerarán durante la sesión. Estas reuniones están programadas **el lunes 29 de agosto de 2016, de 11:00 a 12:00** para los países a ser considerados durante la sesión, y se llevarán a cabo en una reunión pública. El Comité confirmará pronto la sala de conferencias. La reunión con las OSC y las INDH generalmente tiene lugar inmediatamente después de la apertura de la sesión y podría empezar antes de las 11 de la mañana. Para el programa de trabajo, favor de ponerse en contacto con la Secretaría y/o consultar el sitio web de la sesión.

Las OSC/INDH que hagan declaraciones orales no deberán exceder los 10 minutos. Sin embargo, el tiempo asignado a la OSC/INDH será decidido por el Presidente en función del número de oradores. Las OSC/INDH también deben proporcionar **25 copias de sus declaraciones orales** al menos 15 minutos antes de la reunión para su distribución a los miembros del Comité y para fines de interpretación. Antes de la reunión con las OSC/INDH, las OSC/INDH deberán enviar una versión electrónica de sus declaraciones en formato Word a: cmw@ohchr.org.

VI. Inscripción y acreditación

Los representantes de las OSC/INDH que deseen asistir a las sesiones del Comité deben completar el formulario de acreditación (<http://goo.gl/261iF>) incluyendo el nombre completo de la OSC/INDH y enviarlo a la atención de la Sra. Adele Quist (aquist@ohchr.org), con copia a cmw@ohchr.org **a más tardar el 22 de agosto de 2016** con el fin de obtener una tarjeta de identificación que le permita acceder a las instalaciones de las Naciones Unidas.

A su llegada a Ginebra, los representantes de las OSC/INDH deben recoger su pase de entrada en el mostrador de registro del ACNUDH, 52 rue des Pâquis Ginebra, Suiza. El horario de atención es de 8:00 a 17:00 horas.

Se ruega que todas las personas que han sido acreditadas traigan una copia impresa de su formulario de acreditación junto con su pasaporte o una identificación expedida por su Gobierno (con foto).

Todos los participantes son responsables de hacer sus propios arreglos relacionados con viajes y alojamiento, así como los visados para entrar a Suiza. La Secretaría del CMW no proporciona asistencia en este respecto y no está en condiciones de proporcionar cartas a las autoridades de Suiza a efectos de la obtención de visas.

VII. Reuniones informales con miembros del Comité

Las OSC/INDH pueden organizar reuniones informales de una hora con miembros del Comité durante el almuerzo para discutir información específica sobre los Estados parte a ser considerados. Las OSC/INDH que deseen organizar dichas reuniones deben comunicarse con la Secretaría CMW para coordinar con suficiente antelación.

VIII. Información adicional

Para más información sobre los órganos de los tratados en general, y específicamente, sobre el CMW y sobre la participación y el papel de la sociedad civil con respecto al procedimiento de presentación de informes del Estado, por favor consulte los siguientes enlaces:

- <http://www2.ohchr.org>; y
- <http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/Pages/CivilSociety.aspx>

